# 197121002 teb 25 -91

Dr. Hugo Amir

Guerrero Gallardo

NOTARIO 110.

1 ESCRITURA NUMERO 86 .- ANO MIII... NOVECTENTOS MOVENTA 2 UNO .- ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DEE 9 3 ESTATUTOS DΕ LA COMPANIA ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOSE CAPITAL SOCIAL: S/, 125'000,000,00. ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, 6 día de hoyveinticinco d e Febrero - - - ded noventa y uno, ante mi novecientos 7 mil doctor HUGON RIMA 8 GUERRERO GALLARDO, Notario Titular Undécimo de... 9 Canton comparece la Compania ALIMENTSA, DIETAS O ALIMENTOS S.A., representada por el **señor** ALEX OLSEN: 11 ଜଣିଧ୍ୟ 📜 civi/ casado, ) profesión ejecuti<mark>vo,</mark> en estado \*912 Calidad de Gerente General, según consta de su noa... 13 bramiento que 95 (C) agregara al final de esta escritum. 14 ra. El compareciente es mayor de edad<sub>g</sub> de nacionali-> 15 dad ecuatoriana, domiciliada residente ലാ de Guayaquila hábil y capaz 16 ciudad para contratar aci conocerlo doy fe. La cuantia 17 quien de de esta escri-1 indeterminada. Bien instruïdo 18 tura que fué e 1. y resultado 🧓 esta escritura 19 objeto de AUMENTO DE: « REFORMA DE ESTATUTOS, a la que 20 CAPITAL Υ procede con -21 amplia y entera libertad para que le autorice l a escri-22 tura presenta 1 aminuta que  $d \otimes 1$ si-----23 guientes /SEMOR NOTARIO. H Sirvase incorporar el i 24 protocolo de escrituras públicas ä #su. cargo, മന 🛂 tion at 25 La aue presente conste J. a de Aumento de Capital 26 Reforma ďΘ Estatutos, a.1las tenor cl @ siquientes 27 clausulas: PRIMERA: Otorga l. a presente escritura e1 / 28 seifor ALLEX OLSEN PONS de nacionalidad ecuatoriana,

## Suparacea

mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en Guayaquil, casado por los derechos que representa de Compañía ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A., en calidad de Gerente General conforme lo acredita con su nombramiento que adjunta y se inserte como documento habilitante, dedidamente autorizado por la Junta 6 7 General Extraordinaria de Accionistas de la empresa.-SEGUNDA: (a) )La Compañía ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Motario Eugenio Ramirez Bohorquez, el 10 veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta 11 12 y siete, e inscrita en el Registro Mercantil Guayaquil el diecinueve de octubre de mil novecientos 13 ochenta y siete, con un capital social de <u>DO</u>S 14 MILLONES DE SUCRES, divididos en dos mil acciones 15 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada unag 16 b) /El dia treinta de mayo de mil novecientos ochenta 17 y ocho mediante escritura pública celebrada ante 18 Motario Abogado Francisco Coronel Flores, Notario 19 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, e inscrita en 20 el Registro Mercantil de Guayaquil el día diecisiete 21 22 de \_\_enero de mil novecientos ochenta y nueve, se 23 (aumento) el capital de la compañía a la cantidad de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS 24 MIL. SUCRES, > 25 🕵 reformó el Estatuto Social en su Artículo Quinto $rac{1}{12}^2$ En sesión de Junta General Extraordinaria der 27 Accionistas de la Compañía Alimentsa, Dietas y Ali-28 mi.1° mentos S.A., celebrada el veintiuno de mayo de

1 novecientos noventa, se resolvió aumentar el capital : 2 social de la misma en la cantidad de S/. 871700.000.00 j 3 (OCHENTA Y SIETE MILLOMES SETECIENTOS MIL SUCRES), con : 4 lo cual su capital quedará elevado a la cantidad de -5 CIENTO VEINTICINCO MILLOMES DE SUCRES, emitiendose { 6 para el efecto OCHENTA Y SIETE MIL\_SETECIENTAS nuevas [ ₹ acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres 8 cada una, numerada del treinta y siete mil trescien- -9 tos} uno al ciento veinticinco mil inclusive, habiendo. 10 sammien resuelto reformar los Estatutos de 1.a 🦠 1 Compañía, conforme aparece de la copia certificada del sesión que se adjunta <u>y que</u> debera. 12 acta de Ta 13 insertarsele como documento habilitante.- (TERCERA:) 14 estos antecedentes el otorgante ALEX OLSEN FONS. en : 15 ցա calidad de Gerente General Empresa dø ALI-16 MENTSA. DIETAS Y ALIMENTOS 8.A.,( ()Primero) declaras 17 Aumentado capital social de 1 a Compania  $\omega 1$ 1 a OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS 18 cantidad de MIII... 19 SUCRES . la 🖺 emisión – median te ochenta pago de 20 siete má l setecientos nuevas acciones ordinarias 21 nominativas de un mil sucres ca<u>da</u> una de conformidad 22 con  $1 \, \mathrm{o}$ resuelto en la Junta General Extraordinaria? 23 de Accionistas de l ä veintiun compañía celebrada el 24 de mayo de mil novecientos noventa. ( Segundo) ) Que 25 ochenta y siete mil setecientos nuevas acciones 26 sido suscritas y pagadas por accionistas: 👉 todos 108 27 conforme aparece del cuadro que forma parte del **28** de la Junta General <u>Extraordi</u>naria de Accionistas que



Dr. Hugo-Amir Guerrefor Gallands NOTARIO 110. Guayanni Ecuador

#### egggnngu3

a la presente escritura pública.- Reformado acompaña Afticulo Quinto del Estatuto  $\Theta(r)$ 1.0% términos 2 Jun ta constantes el Acta General. 🤇 Cuarto) dΘ 3 Acompaño como documentos habilitantes: nombramiento 4 representante legal de la compañía; copia certificada 5 Acta de Junta General de del Accionistas celebrada 6 veintiuno cies mayo de mil novecientos <u>n</u>oventa; ea 1 7 cuadro de l a suscripción y forma de pago del 8 aumento del capitaly certificado de cumplimiento de obli-9 gaciones para con el IESS; y certificado de cumpli-10 de obligaçiónes para con miento la Superintendencia 11 Xompafias. - Agregue Ud. seffor Notario las demás 12 clausulas de estilo para la perfección de este 13 (Firma Jabogado José Robalino P. Registro instrumento.sei 9/9 número/ cuatro mil cuatrocientos treinta У LA MINUTA.- DOCUMENTOS HABILITAÑTES.-MOUT GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPANIA ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS NOVECTENTOS VEINTIUNO DE MAYCE DE CELEBRADA EL. MILL 19 NOVENTA .--En 1 a ciudad de Guayaquil, 108 veintium 20  $E_2$ mayo\_de mil 21 días del mes de novecientos noventa. las quince en el local social de l a Compaffia 22 horas. 23 ubicado  $\omega \lambda$ kilómetro cuatro y medio dω vi a en TA -50 24 Durán-Tambo, reunen todos los socios dø La 25 Compaffia a3tenor 1.0dispuesto  $\odot 3$ . articulo cl @ œn. 1 a 26 doscientos ochenta de Ley cl ea Compaffias vigente. El : Presidente Sefor WERNER MOELLER FREILE, ordena 27 et 1. 5 ALEX OLSEN PONS, 28 señor cons Secretario, que cumpla

-y representa**∉**a por el **Gerent**e señor\

noncented cambination

en el artículo dosciéntos ochenta y uno lo dispuesto de Compañías vigênte y proceda a formar . i. d∖ **3** lista do asistentes, elaborando el expediente articulo veintitres del Reglamento habla  $\odot 1$ Generales, abriéndolo con la Juntas lista de 6<sup>los</sup> con la determinación de las asistentes acciones que representan valor pagado por ellas 10%  $\odot 1$ 8 votos que les correspondent resultando que en cuen-9 tran presentes los siguientes; INVENACA, INVERSIONES

NOTARIO 110. Gabyaquii - Ecuador NACIONALES C.A., propietaria de dieciocho mil / seiscienta

Wreta

Bucres cada

cincuenta acciones ordinarias y nominativas de

Managi Ortega Cabeza de Vaca; LANEC, LANGOSTINOS 14 ETEM TORIANOS C. LIDA., propietaria de dieciocho mil 15 quynientas sesenta acciones ordinarias y nominativas UUT mil sucres cada una y representada 17 Gerente General seffor Alex Olsen Pons; seffor sus propios derechos, tian Olsen Pons, OOFpropietreinta acciones ordinarias y nominativas de tario de cada una; el señor Alex mil sucres Olsen Fons, propios derechos, propietario de treista por sus acciones ordinarias y nominativas de un mil SUCYOS Werner Moeller GUD & G y, el señor Freile, 23 derechos, propietario de treinta acciones sus propios 24 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada William 25 Las acciones reunidas representan treinta y siete mil L 26 trescientas acciones suscritas y pagadas. las 27 representan la totalidad del capital suscrito y 28

Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo

#### Buenchous

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

pagado de la Compañía. Por encontrarse reunido cien por ciento del capital suscrito que es de TREINTA Y SIETE MILLOMES TRESCIENTOS MIL SUCRES, el cual se encuentra pagado en su totalidad y de conformidad con el artículo doscientos ochentaa de la Ley de Compañías estando presente la totalidad del los accionistas por unanimidad capital pagado<sub>s</sub> deciden reunirse en la presente Junta General Universal Extraordinaria para tratar el siquiente Orden del dia: FUNTO UNO.- El aumento de capital social La Compañía de treinta y siete millones trescientos mil sucres a ciento veinticinco millones de sucres. PUNTO DOS.- Sobre la reforma parcial de los estatutos de la compañía, autorizando al señor ALEX sociales CLSEN PONS, GERENTE GENERAL de la compatia para que comparezca, otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma parcial de estatutos sociales de la compañía. Comprobado el quorum legal, el PRESIDENTE declara formalmente **constituida la** Junta General Extraordinaria de la Compañía. De inmediato dispone que Universal se entre a tratar el primer punto del orden del día, sobre el aumento de capital social de 1.aCompañia, de ochenta y siete millones setecientos Toma la palabra el seror WERNER MOELLER SUCYOS. conveniencia para FRETLE y expone que por 1 at compañía es necesario aumentar el capital social (PF) los términos planteados en el orden del día 🗴 que.

1 de acuerdo a los estatutos vigentes de la compañile 2 éste aumento de capital es ofrecido a los señores 3 Accionistas, en primera instancia, para que sea suscrito; proporción a su participación accionaria actual 🔝 5 Toma palabra el seror WERNER MOELLER l ä FREILE 6 expone que L a cuenta "superavit existe @n port 7 revalorizaciones" un monto que permite capitalizar la: 🤻 suma de cincuenta y tres millones de sucres 2 (S/.53'000.000,00); en la cuenta/ "Reservas"/un monto. 19/que permite capitalizar la suma de nueve millones  ${\cal W}$  setecientos mil sucres (SZ.91700.000,oo);  ${
m [y_{\scriptscriptstyle 0}]}$  en 12 cuenta Aporte para futuras capitalizaciones veinticinco: 13 millones de sucres (SZ.25'000.000,oo), dando un 14 disponible de ochenta y siete millones setecientos sucres (S/.87'700.000,00) a capitalizar;  $\times_{s}$ en: 16 base a las opciones de suscripción de los seffores 17 accionistas, se ha permitido elaborar un cuadro del 18 proyecto de Aumento de Capital Social por 1 ä ochenta y siete@millones setecientos mil sucz 20 (S/.87'700.000,00). Los señores Alex Olsen Ponsal. 21 Christian Olsen Pons y Werner Moeller Freile, man i 🗝 🕻 22 fiestan expresamente su voluntad de suscribir? no 23 parte del aumento que les corresponde tomando de 1 et : 24 cuenta "aporte para futuras capitalizaciones" 25 han negociado su derecho de atribución a favor de% 26 LANEC, LANGOSTINOS <u>ECUATORIANOS</u> C. LTDA., y a INVENA---27 CA: INVERSIONES NACIONALES C.A. en partes iquales 28 ສອດເຕ 980 lo demuestra en el cuadro del Proyecto

Dr. Hougo Amir

Guetreto Gallardo

OTARIO 110. Guayaquil Agundar 2.10000000

réspectivo. / Después de las correspondientes delibera-Junta General por UNANIMIDAD RESUELVE: ciones la UNO.-) Aumentar el Capital Social de la Compaffía ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A. en la suma y siete millones setecientos mil sucres con 5 cual se totalizará un Capital/ Social de ciento veinticinco millones de sucres, mediante la emisión 7 de ochenta y siete mil/setecientos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres/cada una. 9 numeradas del treintaa y siete mil trescientos uno al 10 ciento veinticinco mil ( DOS.) Aprobar en su totalidad 11 el cuadro que muestra el aumento de capital presen-12 tado por el señor ALEX OLSEN PONS, GERENTE GENERAL 13 de la compañía en el cual consta en forma detallada 14 la asignación de acciones correspondientes a este 15 aumento de capital y su forma de pago, el 16 suscriben todos y cada uno de los Accionistas 17 presentes, /y que deberá insertarse y formará parte 18 la Escritura Fública contenţiva del Aumento 19 Capital Social a ciento veinticinco millones dé 20 sucres acordado. Se deja especial constancia que la 1 suscripción del Aumento de Capital en proporción al cuadro presentado por el señor GERENTE GENERAL: paga tomando de la cuenta que para el efecto \* mantiene la Compañía bajo la denominación de "supera-🕮 vit po<u>r revalorización".</u> la suma de cificuenta y tres<sup>ex</sup> millones de sucres (S/.53<u>1000.000</u>,od); de la cuenta a "rose la suma de nueve millones setecientos

### nggann966

J. a cuenta sucres; de l a suma de veinticinco millones (S/.251000.000,00); dando un total de ochentai siete millones mil setecientos (S/.87.7000,00), valor que paga Las acciones seMores Accionistas proportion  $\Theta D$ participación actual 🗸 🔻 De inmediato e1PRESIDENTE: a Nropone se entre a tratar e1Segundo offden del Dia, que es la Reforma Farcial de los 10∕Estatutos Sociales de la Compañía en los Articulos 11 que tienen relación con el Capital Social. Desoués :: \_correspondientes deliberaciones La Juntasi 12 de 3. ex (s 13 General resuelve por unanimidad: (UNO.-) Aprobar 14 reforma parcial de los Estatutos Sociales la h 15 Compañía en los Artículos que tienen relación con 16 capital social, sustituyéndose el Articulo Quinto 17 lo siguiente: ARTICULO QUINTO.- "El Capital Social de 🖯 18 la Compañía es de ciento veinticinco millones de · 10 sucres, dividido en sciento veinticinco mil acciones ? 20 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada 21 numeradas de la cero, cero, cero, uno a la ciento liberada m i. l. inclusive. Zada acción 22 Veinticinco 23 un mil sucres, cla derecho um voto 24 deliberaciones de la Junta General de Accionistas liberadas lo darán en proporción a SU valor 4 **25**las no Los socios luego de deliberar disponen que 👯 26pagado". de 😘 el GERENTE GENERAL como representante legal la correspondiente escritura 🦠 28la sociedad quien otorque

Degreero Gellardo NOTARIO MO. Gunyaquil - Ecuados

1	y realice todos los trámites pertinentes para									
2	el <b>lega</b> l perfeccionamiento de este aumento de									
` \_ <b>}</b> }	gapital. La nacionalidad de los suscriptores del									
V										
5/	ecuatoriana. No habiendo otro punto que tratar el									
• (	FRESIDENTE concede un momento de receso para Ka									
6 \ 7	elaboración de la presente Acta la cual es aprobada									
8	por unamimidad y sin modificaciones de conformidad									
9	con lo estipulado en el Artículo, doscientos ochenta.									
10	de la Ley de Compaffias, por lo cual firman la									
11	presente Acta todos los concurrentes a la sesión, en									
12	la que dan por terminada la sesión, siendo las									
13	dieciseis horas diez minutos. FIRMAN. — INVENACA,									
14	INVERSIONES NACIONALES C.A., LANEC, LANGOSTINOS ECUATO-									
15	RIANOS C. LTDA., SR. ALEX OLSEN PONS, SR. CHRISTIAN									
16	OLSEN PONS Y SR. WERNER MOELLER FREILE. (CERTIFICO:									
17	Que esta Acta que antecede es fiel copia de su									
18	original la cual reposa en el archivo de la									
19	Compañía y al que me remitirés en caso necesario.									
20	Guayaquil, veintiuno de mayo de mil novecientos									
21	noventa. (Firma ilegible del Seßor ALEX OLSEN PONS									
22	GERENTE GENERAL SECRETARIO									
22 23	GERENTE GENERAL- SECRETARIO									
23	SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO CAPITAL DE LA COMPANÍA									
23 24	SUSCRIFCION Y FORMA DE PAGO CAPITAL DE LA COMPANÍA ANONIMA ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A., DE TREIN									
23 24 25	SUSCRIFCION Y FORMA DE PAGO CAPITAL DE LA COMPANÍA ANONIMA ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A., DE TREIN TA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES A CIENTÓ									

•	1 ACTUAL. REVALO. FACULT. FUTUR. ACCI. TOT.
	2 CAPIT. SUSC
	3
	4 INVENACA
	5 C.A. 18.650 50 26.500 4.850 12.500 43.850 50 62500 :
	5 LANEC
	7 CLT. 18.560 49 26.374 .826 12.500 43.700 49 62260 49;
Dr. fluigo Amie	8 ALEN OLSEN
NOTARIO 110	9 PON: 30 .08 42 8 50 .06 80 .06
Guayaqui - Ecuador	10°CHRISTIAN OLSEN
Nov	11 PONS 30 .08 42 8 50 .06 80 .06
/ `	12 WERNER MOELLER FREILE
	13 30 .08 42 8 50 .06 80 .06
	14
···	15 37.300 100 53.000 9.700 25.000 8.7700 100 125000 <b>1</b> 00
•	14
•	
•	17 Firma ilegible por INVENACA, INVERSIONES NACIONALEST:
	18 C.A. Firma lilegible por LANEC, LANGOSTINOS ECUALDADOS
_	19 NOS CALTDA.; firma ilejible del señor ALEX OLSEN PONS;
	20 firma ilegible del señor CHRISTIAN OLSEN PONS, firma
	21 ilegible del sefor WERNER MOELLER FREILE; (firmat)
	22 ilegible del señor WERNER MOELLER FREILE PRESIDENTE
	23 DE LA SESION; firma ilegible del señor <u>ALEX</u> OLSENI
	24 PONS GERENTE GENERAL - SECRETARIO NOMBRAMIENTO DE 22
, i	25 GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA ALIMENTSA, DIETAS Y'
Valy,	ALIMENTOS S.A Durán, Marzo veintinueve de
	27 novecientos <u>noventa.</u> Señor ALEX OLSEN PONS. Ciudad 3
. /	28 De mis consideraciones: For la presente cúmpleme poner

#### 200npoug

su conocimiento que la Junta General Extraordinaría la Compañía Anónima ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS 2 S.A., en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 3 novecientos ochenta y nueve resolvió reelegirlo má. I. GERENTE GENERAL de la Compafía por el período como 5 ANOS. Tendrá usted en el ejercicio de su de/ la representación Legal, Judicial y Extrajudi-7 cial de la Compañía, además de las atribuciones 9 le confieren los Estatutos Sociales de la Compañía en su Articulo VIGESIMO TERCERO// La Compañía Anónima 10 'ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS se constituyó mediant<mark>e</mark> 11 Escritura Pública autorizada-por el Notario—Abogado 12 13 Eugenio Ramirez Bohorquez el veinticinco de Septiembre 14 de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en él Registro Mercantil el diecinueve de Octubre de mil 15 novecientos ochenta y siete, Feinscrifa en Durán el 16 de Marzo de mil novecientos noventa; Cambio nueve 17 de Domicilio y Reformas de Estatutos mediante escri-18 19 tura pública celebrada el dieci<u>s</u>cho de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve ante el 20 Notario 21 Marcos Diaz Casquete inscrita en Durán el nueve 22 de mil novecientos noventa. Atentamente, Marzo 23 WERNER MOELLER FREILE. PRESIDENTE. ( seffor 24 DESEMPENAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL 25 COMPANIA ANONIMA ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A. 26 DECLARO) QUE ME HE POSESIONADO EN ESTA MISMA FECHA. 27 Durán, marzo veintinueve de mil novecientos noventa# 28 CERTIFICO QUE HOY: Queda ALEX OLSEN PONS. Firma

#### ~>000000008

1 inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de fojas-2 ochenta y tres a ochenta y cuatro, Número veinizires: 3 del Registro Mercantil y anotado bajo el número. 4 novecientos doce del Repertorio. Archivándose els  $^{f 5}$  comprobante  $\_$  de Registro f y Defensa Nacional, ELOY $_\odot$ 6 ALFARO, (MARUC) cuatro de abril de ma. L novecs 7 noventa. - EL REGISTRADOR. Consta firma y sello del Doctor MIGUEL VERNAZA QUEVEDO, Registrador de la 9||Propiedad del Cantón Durán.- El otorgante respectiva calidad que interviene, aprueba y ratifica : 11 el contenido de la minuta inserta, la misma que; 12 junto con los documentos habilitantes, solicita autorice la escritura pública, para que surtan los efectos legales del casos. Leida que le Tues ( integramente en alta voz por mi al otorgante, és te la aprueba, la ratifica, afirma y firma conmigo (2) L infrascrito Notario, en unidad de acto, de/todo cual doy fe, por ello la autorizo. 🛪 19 ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A. 🛂 ALEX OLSEN FONS 23 GERENTE GENERAL C.I.No. 4 26 DR. HUGO AMER GUERRERO GALLARDO: 27 NOTARIO UNDECIMO

28

. marging of the partial of the partial and a comment of the comme

Duran, Narzo 29, 1990

្នុងស្ត្រីក្នុងស្ត្រីស្ត្រីមួយស្ត្រីព្រះស្ត្រីស្ត្រីក្រសួងការសេត្តិ ស្ត្រីក្រសួនស្ត្រី ស្ត្រីក្រសួងស្ត្រីស្ត្រ ស្ត្រីក្រសួងស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្ត្រីស្

Senor
ALEX OLSEN PONS

#### De mis consideraciones:

For la presente compleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de la Compania Anônima ALLUSTISA DIETOS Y. ALLUSTIUS S.A.. en sesión ditebrada el 17 de Octubre de 1900 resolvió restegirlo como GERETE GENERAL de la Generalia non la periodo de DOS ANOS.

Tendra usted en el ejercicio de su cargo, la romemantación Leud, Judicial y Extrajudicial de la Compatia, agoma do la abribuciones que le confieren los Estatulos Sociales do la Compatía en su Articulo VISESIMO TERCERO.

Compatito Communa of Hill (SQ of Fig. ) of the Time to a constituy of mediance that there will be action action and the constitution of the consti

Oliont mouths.

1-131-1311 Marie 111-

ACHTO DESCRIPTAR ET CARALLE DESCRIPTAR LA LETTERASIONA ARCHITEG ALFRENTSA, DESTAR Y ALFRENTIES S.A. Y DEFELIALER LE LE FUSTSTURBANT ET ESTA NIERO DECIM.

Duran, Harzo 29, 1990

The Charles

AND THE GOAL CHAPTER

MAXO DE LAAO .-

The water a hiller in the affection

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiun días del mes de Mayo de mil novecientos noventa, a las quince horas, en el local-social de la Compañía ubidado en el Km. 4-1/2 de la vía Durán-Tambo, se reúnen todos los socios de la Compañía al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente. El Presidente Señor WERNER MOELLER FREILE, ordena al señor ALEX OLSEN PONS, Secretario, que cumpla con lo dispuesto en el Artículo 281 de la Ley de Compañías vigente y proceda a formar la lista de asistentes, elaborando el expediente del que habla el artículo 23 del Reglamento de Juntas Generales, abriéndolo con la lista de los asistentes con la determinación de las acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden; resultando que se encuentran presentes los siguientes: INVENACA, INVERSIONES NACIONALES C.A., propietaria de dieciocho mil seiscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada ana, y representada por GERENTE Sr. Juan Manuel Ortega Cabeza de Vaca ZANEC, LANGOSTENOS ECUATORIANOS C.LTDA., propietaria de dieciocho mil quinientas hominativas de S/. 1.000,00 cada una; y, el señor Werner Moeller Freile, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una. Las acciones reunidas representan 37.300 acciones suscritas y pagadas, las cuales representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por encontrarse reunido el 100% del Capital suscrito que es de S/. 37'300.000,00 el cual se encuentra pagado en su totalidad y de conformidad con el Artículo 280 de la Ley de Compañías estando presente la totalidad del capital pagado, los accionistas por unanimidad deciden reunirse en la presente Junta General Universal Extraordinaria para tratar el siguiente Orden del día: PUNTO UNO. - El aumento de capital social de la Compañía de treinta El aumento de capital social de la Compañía de treinta y siete millones trescientos mil sucres a ciento veinticinco millones de sucres. PUNTO DOS.- Sobre la reforma parcial de los estatutos sociales de la compañía, autorizando al señor ALEX OLSEN PONS, GERENTE GENERAL de la compañía para que comparezca, otorque y suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma parcial de estatutos sociales de la compañía. Comprobado el quorum legal, el PRESIDENTE declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía. De inmediato dispone que se entre a tratar el primer punto del orden del día, sobre el aumento del capital social de la Compañía, de ochenta y

18.650

18.560

30

30,

17.300

Called Charles

siete millones setecientos mil sucres. Toma palabra el señor WERNER MOELLER FREILE y expone que por conveniencia para la compañía es necesario aumentar el capital social en los términos planteados en el orden del día y que de accerco a los estatutos vigentes de la Compañía éste anmento de capital es ofrecido a los señores Accionistas, en primeta instancia, para que sea suscrito en proporción a su participación accionaria actual.

Toma la palabra el señor WERNER MODILLER FREILE y expone que existe en la cuenta "superavit por revalorizaciones" un monto que permite capitalizar la suma de cincuenta y tres millones de sucres (S/. 53'000.000,00); en la cuenta "Reservas" an monto que permite capitalizar la suma de nueve milione. setecientos mil sucres (S/.9'700.000,00); y, en la cuenta Aporte para futuras capitalizaciones Veinticinco millones de sucret (S/.-25'000.000,00), dando un total disponible de ochenta y siete setecientos mil sucres (S/. 87'700.000,00) a capitalizar; y, en base a las opciones de suscripción de los señores accionistas, se ha permitico elaborar un alla co de proyecto de Aumento de Capital Social por la suma c slete millones setecientos mil sucreo (1875 - 71700.) señores Alex Olsen Pons, Christian Olse World V Wes Freile, manifiestan expresamente si vo al la de parte del aumento que les corres de la alla de l'aporte para futuras capitalizaciones vo de la cerecho de atribución a favos de LAND. C. LTDA., y a INVENACA, INVENSIONES AMORONAL Bu was aguales, según se lo demuestra en al como del Pro-respectivo. Después de las correspondientes confidere fonc - Col Pros ( Junta General por UNANIMIDAD RESUELVE: JAOL- A CALLER OF CALLER Social de la Compañía ALIMENTSA, DIETAS Y ALLLATOS S.A. es suma de ochenta y siete millones setecientos mul suches con cual se totalizará un Capital Social de ciento vermicimo millones de sucres, mediante la emisión de oclorata y sance a setecientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un a sucres cada .una, numeradas del creinta y dece ... trescientos uno al ciento veinticinco mal. DOS. - Aprobar en a totalidad el cuadro que muestra el e aumento de capatan presentado por el señor ALEX OLSEN PONS, GERESTE GENERAL de 📖 compañía en el cual consta en forma outallado la asignaco, , de acciones correspondientes a este aumento de conscal y su form. de pago, el mismo que suscriber codos y cada uno de la Accionistas presentes, y que deperá insertarse y rocam parte de la Escritura Pública contentiva del Aumento de Cap de Social arciento veinticinco millones de sucres acordado. Se un lo especial constancia que la suscripción del Aumento de Carallaga en proporción al cuadro presentado por el Señor GEN II GENERAL, se paga tomando de la cuenta que para el efecto mantiene la Compañía bajo la denominación de "superavit por revalorización", la suma de cincuenta y bres millones de sucress (S/. 53'000.000,00); de la cuenta "reservas" la suma de nueve

millonés setecientos mil sucres; y, de la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones" la suma de veinticinco millones de sucres (S/. 25'000.000,00); dando un total de ochenta y siete millones setecientos mil sucres (S/. 87'700.000,00), valor que paga las acciones suscritas por los señores Accionistas en proporción a su participación actual. De inmediato el PRESIDENTE propone se entre a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, que es la Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía en los Artículos que tienen relación con el Capital Social. Después de las correspondientes deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad: UNO .- Aprobar la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía en los Artículos que tienen relación con el capital social, sustituyéndose el Artículo Quinto por lo siguiente: ARTICULO QUINTO.- "El capital social de la Compañía es de ciento veinticinco millones de sucres, dividido en ciento veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la cero, cero, cero, uno a la ciento veinticinco mil inclusive. Cada acción liberada de un mil sucres, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas y las no Liberadas lo darán en proporción a su valor pagado". Los socional luego de deliberar disponen que sea el GERENTE GENERAL como representante legal de la sociedad quien otorque la correspondiente escritura y realice todos los trámites pertinentes, para el legal perfeccionamiento de este aumento de capital. La nacionalidad de los suscriptores del Aumento descrito en lineas precedentes, es ecuatoriana.

No habiendo otro punto que tratar el PRESIDENTE concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones de conformidad con lo estipulado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, por lo cual firman la presente Acta todos los concurrentes a la sesión, en la que dan por terminada la sesión, siendo las dieciseis horas diez minutos.

FIRMAN.- INVENACA, INVERSIONES NACIONALES C.A., LANEC, LANGOSTINOS ECUATORIANOS C. LTDA., SR. ALEX OLSEN PONS, SR. CHRISTIAN OLSEN PONS Y SR. WERNER MOELLER FREILE.

CERTIFICO: Que esta Acta que anvecede es fiel copia de su original, la cual reposa en el archivo de la Compañía y al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 21 de mayo de 1990

ALEX OLSEN PONS

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

## SUSCRIPCION Y FORMA L PACO CAPITAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA MLIMENISA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A., DE S/. 37.3 MILL. A S/. 125 MILL.

acciones actuales		UPER. POR	NES SUSC		! ! TOTAL	1 1		! .
			RESERVASI				•	:
	•		FACULTAT!	<b>FUTURAS</b>	! ACCIONES !SUSCRITAS !Y PAGADAS	1 !	CAPITAL TOTAL	! % ! !
18.650	! ! !50,00! ! !	26.500	! 4.850 ! ! 4.850 !	12.500	! ! 43.850 !	! !50.00 !	! 62.500	! !50.0 !
18.560	149,76! ! !	26.374	4.826	12.500	43.700 !	! 49.82 !	62.260	! 49.8 !
30	180.00	42	8 !		50	100.06	80	100.0
30	100.081	42	8		50	100.06	80	100.0
30	180.00!	42	8 !		50	.00.06 !	80	100.0
	,	//	9.700	25.000	87.700	100	! ! 125.000	! ! 100
				<u> </u>		•	1	
ACIONALE	s ca.		ALEX OLSE	N PONS	11/2/2	WERNER /	DILLER FRI	EILE
[in]			ll.t.		hef			•
TORIANOS	V	ZERNER MOEI	LER FREII	e /	ALEX OLSEN		CECTE TO A DI	
	30 30 30 37.300	2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		18.560 !49,76! 26.374 ! 4.826 !	18.560 149,76! 26.374 ! 4.826 ! 12.500  1	18.560 !49,76! 26.374 ! 4.826 ! 12.500 ! 43.700   30 !00.08! 42 ! 8 ! 50   30 !00.08! 42 ! 8 ! 50   30 !00.08! 42 ! 8 ! 50   30 !00.08! 42 ! 8 ! 50   30 !00.08! 42 ! 8 ! 50   30 !00.08! 42 ! 8 ! 50   30 !00.08! 42 ! 8 ! 50   37.300 ! 100 ! 53.000   9.700   25.000   87.700   37.300 ! 100 ! 53.000   9.700   25.000   87.700   37.300 ! 100 ! 53.000   100.08! 42 ! 8 ! 50   40.000   4	18.560 !49,76! 26.374 ! 4.826 ! 12.500 ! 43.700 !49.82  30 !00.08! 42 ! 8 ! 50 !00.06  30 !00.08! 42 ! 8 ! 50 !00.06  30 !00.08! 42 ! 8 ! 50 !00.06  30 !00.08! 42 ! 8 ! 50 !00.06  31 !	18.560 !49,76! 26.374 ! 4.826 ! 12.500 ! 43.700 !49.82 ! 62.260  30 !00.08! 42 ! 8 ! 50 !00.06 ! 80  30 !00.08! 42 ! 8 ! 50 !00.06 ! 80  30 !00.08! 42 ! 8 ! 50 !00.06 ! 80  30 !00.08! 42 ! 8 ! 50 !00.06 ! 80  37.300 ! 100 ! 53.000 ! 9.700 ! 25.000   87.700   100 ! 125.000  ACTONALES CA. ALEX OLSEN PONS  WERNER MORLLER FREILE  ALEX OLSEN PONS  WERNER MORLLER FREILE  ALEX OLSEN PONS

## ingnggng11

1 SE OTORGO ANTE MI Y EN FL DE ELLO CONFIEND ESTA TERCERA 2 COPIA, SELLADA, FIRMADA, CENTIFICADA Y ROUNICADA PON MI EN :
3 GUAYAQUIL A LUS VETATICINAD DIMS DEL MES DE FEBRERO DE - :
4 MIL NOVECIENTOS AGVENTA Y LAC. -



Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo NOTARIO 11 Guayanni Ecuados 7RAZUN: Tomé nota al márgen de la matriz de la Resolución No 91-2-1-81-0003330, de la Superintendencia de Compañías de fecha 27 de Noviem bre de 1.991 por la que aprobó dicho aumento.—suayaquil,28 de Noviem pre de 1.991

10 2 Pr. Hugo Temis Garage

12 13

14 15

16 17

18 19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD CANTON DURIN
REDE PRIO NO 2177-3-178
Fer 05 05 1991
Note
LA ALISTAGE
SIGNIFICA

Certifico que con fecha de hoy En cumplimiento a lo ordela Mesolución Múmero 91-2-1-1-000330 dictada elnado 27 de noviembre de 1991 por el Intendente de Compañisa de Gua yaquil, queda inscrita esta escritura la misma que con tiene AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPA MIA ALIMENTSA "DIETAS Y ALIMENTOS S.A.; de fojas 975 a 994 número 40 del Registro Mercantil Industrial anotada bajo el número 3178 del Repertorio .- Eloy -Durén , Alfero. doc€ d€ diciembre de mil nove

## Touchand

cientos novente y uno .- El Registrador .-

ABG. FELIX CASTRO GHEARING REGISTRADOR DE LA PROPISDAD ALTERNO DEL CAMURA MURAN.

Se tomó nots de lo ordenado en la Resolución # 91-2-1-1 6063330 dictada el 27 de noviembre de 1991 por el Intendentede Compañías de Guayaquil; a foja 186 del Registro Mercan
til Industrial de mil novecientos novente, al margen de la reinscripción respectiva .- Eloy Isfaro, Durán, doce de di ciembre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador.

ABG. FÉLIX CASTRO GUERRERO REFERMENDOS DE LA PROPIEDAD ALTBRIO DEL CANTON DURAR

Certifico que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura en cumplimiento de lo dispues to en el "ecreto 735 dictado por el Presidente de la -República el 22 de Agosto de 1975, publicado en el Regis tro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1975. - Elcy Alfa ro, Durán, doce de diciembre de mil novecientos noventa

y uno .- El Registrador .-

ABS. FELIX CASTRO GUERRERO
REGISTBATOR DE LA PROPIEDAD
ALTERNO DEL CANTON DURAN.

1 ESCRITURA NUMERO 438.- AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA 2 Y UNO.- RECTIFICACION DE LA DE AUMENTO DE CAPITAL ØΕ 3 REFORMA DE ESTATUTOS LA COMPAÑIA ALIMENTSA, 4 DIETAS Y ALIMENTOS S.A.-5 CUANTIA. INDETERMINADA. de Luzyaquil, República del 6 En la ciudad Ecuador, hoy diez de día el đe octubre de mil novecientos noventa y uno ante mí Doctor HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO, Notario Titular de Cantón Undécimo señor PAULO FAIDUTTI 🧗 Guayaquil, comparece el 11 NAVARRETE, de estado civil casado, profesión ejecutivo, representa en su calidad de 19 por los derechos que la compañia V ALIMENTSA, 13 Gerente General đe DIETAS Y 14 ALIMENTOS S.A., según nombramiento que será copiado 15 al éste instrumento.- El compareciente es final đe nacionalidad ecuatoriana, 16 mayor de de edad, en sta ciudad de Guayaquil, 17 domiciliado y residente 18 hábil y capaz para contrata, a quien de conocer10 cuanta es de đov Indeterminada.-/ Bien fe.-La instruídos que fueron en el objeto resultado У escritura de RECTIFICACION DE LA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a **/la** que procedé liberta, para 23 amplia entera У 24 presenta la autorice la escritura, me minuta que es del tenor siguiente. SEÑOR NOTARIO. 25 En Escrituras Públicas a su cargo, Protocolo de sírvase incorporar la presente de rectificación de escritura de aumento de capital, al tenor lab

#### a janenana

siguientes cláusulas. PRIMERA.- Interviene en la celebración del presente instrumento el señor PAULO FAIDUTTI NAVARRETE, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente, autorizado, por los derechos que la empresa ALIMENTSA, representa de Dietas y Alimentos S.A.- SEGUNDA.- Mediante escritura pública celebrada , el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario doctor Hugo Amir Guerrero, se elevó el capital y Reformó 10 los Estatutos de la Compañía ALIMENTSA, Dietas y 11 Alimentos S.A., la misma que fue constituída ante 12 el Notario Eugenio Ramírez Bohorquez, el veinticinco 13 de septiembre de mil novecientos ochenta y siete e 14 inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de 15 octubre de mil novecientos ochenta y siete. 16 Otorgada la última escritura se detectó el error 17 en el documento habilitante correspondiente 18 la Junta General Extraordinaria Acta de 19 Accionistas celebrada el veintiuno de mayo de mil ,20 novecientos noventa, en la que en / su primera página, vigésima séptima línea, por error, 21 22 mecanográfico consta. "Como total de acciones reunidas la cantidad de Treinta y siete mil doscientos setenta acciones suscritas y pagadas las 25 cuales representan la totalidad del capital suscrito 26 y pagado de la compañía.", debiendo decir de manera 27 correcta. "como total de acciones reunidas suscritas y pagadas la cantidad de treinta y siete mil

#### . .000000013

trescientas acciones." TERCERA. - Por estos antecedentes la Compañía ALIMENTSA, Dietas y Alimentos S.A., procedió 3 a corregir el error, para lo cual de conformidad lo prescrito en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, en el local de la empresa, se reunió en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas la compañía ALIMENTSA, el cuatro đе octubre de pvecientos noventa y uno, para tratarlo como PUNTO UNICO, biendo sido corregido y por lo tanto aprobado por nanimidad el error debiendo en esta parte del Acta decir. "Como total de acciones reunidas suscritas 12 pagadas la cantidad de treinta y siete mil trescientas 13 acciones", conforme consta de la Copia certificada del 14 Junta General Extraordinaria Universal Acta đe de 15 Accionistas que se servirá insertar COMO documento 16 habilitante en la escritura de rectificación, la 17 se inscribirá en el Registro Mercantil conjuntamente que 18 con la escritura de aumento de capital y reforma 19 Alimentsa.- CUARTA.de DECLARACIONES .- Con estatutos 20 tales antecedentes, el señor Paulo Faidutti Navarrete, 21 su calidad de Gerente General y representante legal de la 22 compañía ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A., debidamente 23 autorizado por la Junta General de Accionistas en sesión 24 cuatro octubre de mil novecientos noventa 25 declara: Primero: Rectificado el contenido del Acta 26 Junta General de veintiuno de mayo de mil novecientos. los términos constantes en la clausula noventa, en 28 anterior; Segundo: Deja sin efecto la escritura pública de

#### E Jananoun

Rectificación de ocho de julio de mil novecientos noventa y 2 uno, autorizada por el Notario Público doctor Hugo Amir 3 Gallardo, así como también las resoluciones Guerrero tomadas en la Junta General de veinte de junio de mil 5 novecientos noventa y uno, constante en la misma escritura 6 pública; y, Tercero: Aumentado el capital social compañía en la suma de Ochenta y siete millones setecientos 8 mil sucres, en la forma y condiciones que consta en el acta de veintiuno de mayo de míl novecientos noventa. En tal 10 virtud el notario autorizante tomará nota en la matriz 11 pública que se ordena nulitar escritura de esta 12 declaración y sentará razón en las copias đе 13 cumplimiento.-QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-14 acompaña a esta minuta para que forme parte integrante de 15 escritura pública los siguientes documentos 16 habilitantes. A) Nombramiento del nuevo Gerente General y 17 representante legal de la compañía, señor Paulo Faidutti 18 Navarrete, y, B) Acta de Junta General Extraordinaria de 19 Accionistas de cuatro de octubre de mil novecientos noventa 20 uno .- Agreque usted señor Notario, las demás cláusulas 21 de estilo para la validez de este instrumento.- Firma 22 Abogado Gabriel Faidutti Navarrete. Registro número. 23 cinco mil setecientos sesenta y ocho.-HASTA AQUI LA 24 MINUTA. - ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE 25 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS 26 S.A., CELEBRADA EL CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS 27 NOVENTA Y UNO .- En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro 28 días del mes de octubre de mil novecientos noventa

quince horas, en el local social ubicado en el kilómetro cuatro y medio, Compañía la vía Durán-Tambo, se reúnen todos los socios đe Compañía al tenor de 10 dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente. El Presidente señor WERNER MOELLER FREILE, ordena señor PAULO FAIDUTTI NAVARRETE, Secretario que cumpla dispuesto en el artículo doscientos ochenta uno Ley de Compañías vigente y proceda de la a formar la lista de asistentes, elaborando el expediente del que habla el artículo veintitres del Reglamento de Juntas Generales, abriéndolo con la los asistentes lista de la determinación de las acciones que representan el valor pagado por ellas У los votos que les corresponden, resultando que se encuentran presentes los siguientes. INVERSIONES NACIONALES C.A., propietaria dieciocho mil seiscientas cincuenta acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una y representada por Manuel Ortega Cabeza señor Juan đe Vaca, LANEC, **ECUATORIANOS** C. propietaria LANGOSTINOS LTDA., dieciocho mil quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una У representada su Gerente General señor Alex Olsen Pons, señor Christian Olsen Pons, por sus propios derechos, propietario de treinta acciones ordinarias У sucres cada una, el señor nominativas de un mil derechos, Pons, propios Alex Olsen por sus treinta acciones ordinarias de propietario

2

3

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Lightneon

mil sucres cada una, y, el señor nominativas de un Moeller Freile, por sus propios derechos, Werner propietario treinta acciones ordinarias de nominativas mil sucres cada una. Las đе un acciones reunidas representan treinta y siete mil trescientas acciones suscritas y pagadas, las cuales la totalidad del capital representan suscrito pagado de la Compañía. Por encontrarse reunido el cien por ciento del Capital suscrito que es de Treinta y siete millones trescientos mil sucres, el 11 cua1 encuentra paqado en su totalidad se de 12 conformidad el Artículo doscientos ochenta con 13 Ley de Compañías estando presente la totalidad 14 del capital pagado, los accionistas por unanimidad 15 deciden reunirse 1apresente Junta General en 16 Universal Extraordinaria para tratar los siguientes del Orden del día. PUNTO puntos UNO.-Rectificación del texto del Acta đe Junta General Ta Extraordinaria Universal đe compañía Alimentsa, Dietas y Alimentos S.A., celebrada el veintiuno đe mil novecientos noventa, en la que, mayo línea, página, vigésima séptima primera por mecanográfico consta. "como total đe acciones reunidas la cantidad đe treinta У siete mi1 doscientos setenta acciones suscritas y pagadas, las cuales representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía", debiendo decir, de manera correcta, de. " como total de acciones reunidas

1 suscritas y pagadas la contidad de treinta y siete <sup>2</sup> mil trescientas acciones."/ comprobado el quorum <sup>3</sup> el PRESIDENTE declara formalmente constituída 1a <sup>4</sup> Junta General Extraordinaria Universal đe la <sup>5</sup> Compañía. De inmediato dispone que se entre a 6 tratar el punto único del orden del día, sobre la rectificación del Texto del Acta de Junta General attraordinaria Universal de Accionistas, en el ya que a entido indicado, dicha concurrió Junta del capital la totalidad social, que 11 celebrada el veintiuno de mayo de mil novecientos <sup>12</sup> noventa. Los socios presentes unanimidad por 13 resuelven aprobar este punto del orden del día, 14 ratificando, igualmente las restantes resoluciones. 15 PUNTO Dejar sin efecto legal alguno 16 escritura públicas de rectificación, de Aumento de <sup>17</sup>Capital de Reforma de Estatutos de la Compañía <sup>18</sup>ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A., otorgada ante 19el Notario Doctor Hugo Amir Guerrero, celebrada el <sup>20</sup>ocho de julio de mil novecientos noventa y uno. <sup>21</sup>así como también el Universal de Accionista <sup>22</sup>de/ Compañía antes mencionada, celebrada el de junio de mil novecientos noventa y no.Luego de ciertas deliberaciones sobre este punto del día, este fue aprobado orden nanimidad de votos. No habiendo otro punto el PRESIDENTE concede un momento de receso tratar para la elaboración de la presente Acta la cual

es aprobada por unanimidad y sin modificaciones de conformidad con lo estipulado en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, por lo cual firman la presente Acta todos concurrentes los la sesión, en la que dan por terminada sesión, siendo las dieciseis horas 6 diez minutos.-INVENACA, 7 INVERSIONES NACIONALES C.A., LANEC, LANGOSTINOS ECUATORIANOS C. LTDA., señor ALEX 8 9 OLSEN PONS, señor CHRISTIAN OLSEN PONS y señor 10 MOELLER FREILE. - CERTIFICO. - Que esta Acta 11 que antecede es fiel copia de su original, la 12 cual reposa en el archivo de la conpañía y al 13 remitiré en caso necesario. - Guayaquil, 14 octubre cuatro de mil novecientos noventa uno.-15 đe Paulo Faidutti Navarrete . Gerente General-Secretario. - NOMBRAMIENTO DE PAULO FAIDUTTI .-16 17 septiembre veintiseis de mil novecientos 18 noventa.- Señor PAULO FAIDUTTI. Ciudad.-De la presente cúmpleme poner en 19 consideraciones. Por 20 su conocimiento que la Junta General Extraordinaria 21 de la Compañía Anónima ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS 22 sesión celebrada el S.A., en veintiseis đe 23 septiembre de mil novecientos noventa, resolvió elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por 24 25 de DOS ANOS - Tendrá usted en un período el 26 ejercicio de su cargo, la representación Legal, 27 y Extrajudicial de la compañía, además de Judicial 28 las atribuciones que le confieren los Estatutos

1 Sociales đe la Compañía en su Artículo VIGESIMO <sup>2</sup> TERCERO. - La compañía Anónima ALIMENTSA, DIETAS 3 ALIMENTOS S.A., se constituyó mediante escritura 4 publica autorizada por el Notario Abogado Eugenio <sup>5</sup> Ramírez Bohorquez, el veinticinco de septiembre de 6 mil novecientos ochenta y siete, inscrita en 7 Registro Mercantil el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete , reinscrita Durán en el nueve de marzo de mil novecientos noventa. 10 Cambio de domicilio, Reforma de Estatuto mediante 11 escritura pública celebrada el dieciocho de 12 diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante <sup>13</sup>el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita 14 en Durán el nueve de mil novecientos marzo đe 15 noventa. - Atentamente, firma đe Werner Moeller 16 Freile, PRESIDENTE. - Acepto desempeñar el cargo 17 GERENTE GENERAL de la compañía ANónima ALIMENTSA, 18 DIETAS ALIMENTOS /y declaro que S.A., <sup>19</sup> posesionado en ésta misma fecha. Durán, septiembre <sup>20</sup> veintiseis de mil novecientos noventa.- Firma <sup>21</sup> Paulo Faidutti Navarreto. CERTIFICO. queda Que hoy 22 inscrito NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, el <sup>23</sup> fojas trescientos treinta y uno a trescientos <sup>24</sup> treinta y dos, número sesenta del ٠y cuatro dos <sup>25</sup> Registro Mercantil y anotado bajo el número seiscientos ochenta y cuatro Repertorio. del <sup>27</sup>Archivándose el comprobante de Registro Defensa 28 Nacional. Eloy Alfaro Durán, noviembre nueve de mil

Registrador - Firma novecientos Doctor Miguel Vernaza Quevedo. Registrador 3 Cantón Durán. Consta un Propiedad del sello.la respectiva calidad que interviene, otorgante en 5 aprueba y ratifica el contenido đe la minuta inserta, la misma que junto con los documentos 7 habilitantes, solicita sean elevados a escritura . 8 pública, para que surtan los sfectos legales del 9 caso. Leída que le fue íntegramente en alta VOZ TI 10 por mí al otorgante, éste la aprueba, la ratifica, 11 afirma y firma conmigo el infrascrito Notario. 12 unidad đe acto de todo lo cual doy fe, por ello 13 la autorizo.~ 14 15

p. ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A..

18

16

17

20

21

22

23

24

25

26

27

28

19 Paulo Faidutti

GERENTE GENERAL

C.I.No..0908736739

C.V.No. 110-025

R.U.C.No.. 0990881847001 Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo

NOTARIO UNDECIMO 12 12

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, SELLADA, FIRMADA, CERTIFICADA Y RUBRICADA POR MI EN GUAYAQUIL LOS CATORCE DIAS DEL MES DE UCIUERE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA



#### ··000000017

1RAZON... Tomé note el mergen de la escriture de Rectificación de la de 2 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ALIMENTSA. ... sutorizada por mí el 6 de Julio de 1994, por la cual se deja insubelg

tente per escriture. Gueyaquil. 15 de lictubre de 1991.-



Dr. Kugo Amir Guerrero Gallardo

NOTARIO 110.

— Guayaquil - Ecuador

RAZUN: Tomé note al mérgen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Alimetas Dietas y Alimentos S.A. y de la Rectificación de la misma ambas autorizadas por mi el 27 de Febraro de 1.991 y el 10 de Octubre de 1.991 en su orden de la Rasolución No 91-2-1-1-0003330 de la Superintendencia de Compañías de - 12 fecha 27 de Noviembre de 1.991 por la que aprueban dicho aumento .-

Guayaquil, 28 de Noviembre de 1.991.

Dr. Hugo An Guarrers 1.

15 16

13

14

17

18

19 20

21

22

23 24 RECISTRADUMA DE LA PRODUCTION DE 18 PER 18 P

25 En cumplimiento de lo ordensco en la "esclución # 91-

26 2-1-1-0003330 dicteds el 27 de noviembre de 1991 por el in -

27 tendente de Compañias de Gusysquil; queds inscrita esta -

R ESCRITURE de RECTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR -

1 MA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS 3.A.;
2 de fojas 995 a 1006 número 41 del Registro Mercentil Industrial y
3 anotada bajo el número 3176 del Repertorio .- Bloy Alfaro, Duráh,
4 doce de diciembre de mil novecientos novents y uno.- El Regig

tredor .-

ABG. FELIX CASTRO GUERRERO
HAGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ASTERNO DEL CANTON DELAS.

8

9

7

5

6

Certifico que con fecha de hoy Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución Nº 91-2-1-1-0003330 dictada el 27 de noviembre de 1/91, por
el Intendente de Compañías de Gueyequil, a foja 976 del Registro Mer cantil Industrial del presente año, al margen de la inscripción tempectiva .- Eloy Alfaro, Durán, doce de diciembre de mil nevecien
tos noventa y uno .- El mesistrador .-

16

RESISTRADOR DE LA PROPIEDAD ASSERSO DEL CANGOR DURAS.

17 18

19 Certifico que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtique de 20 esta escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dic-21 tauo por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1975, publi-22 cada en el Rejistro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1975.- Eloy Alfa-23 ro, Durán, doce de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- El

24 Registredor

25 ABG. |

BG. FAM CAMEO GUERRERO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD. ALTERNO DEL CANTON DURAL.

27

26

28

